

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 25.642.903-9 DV:
Nombres estudiante: Gloria Elizabeth
Apellido paterno: Grandón
Apellido materno: Alvarez
Teléfono (Cód. Área) Número:
Celular (09-08-07-06-05) Número: 945 00 6488
E-mail: gloria.grandon @ ug.uchile.cl

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Antropología mención Física
Año de ingreso: 2019

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas

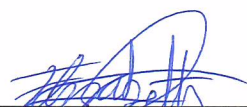
2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023	X	1° semestre
	X	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

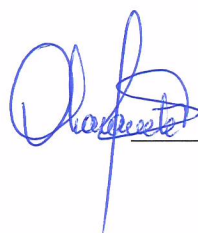
- ☒ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

06-03-23
FECHA DE SOLICITUD

Araceli Novarrete Figueroa
NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



05-05-23
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN



Observaciones Institución:

17-03-2023

Certifico que la paciente gestante Gloria Grandon Alvarez, rut: 25.642.903-9 se encuentra actualmente en el tercer trimestre de embarazo.

En los controles que ha tenido en el Cesfam Limache Viejo (región de Valparaíso), lugar al que corresponde la atención por ubicación de residencia familiar, ha comentado que su red de apoyo se encuentra en este mismo lugar, mientras que sus estudios lo realiza en Santiago.

Esto sumado a que el inicio de semestre de la paciente coincide con la semana 31+2 de edad gestacional y su fecha probable de parto es el 16 de mayo, por lo que se recomienda postergar sus estudios con el fin de preservar el bienestar en el embarazo para evitar los extenuantes traslados y complicaciones propias de esta etapa.

Sin otro particular.

Atentamente.

Javiera Castro Aránguez
17.432.283-4
Matrona

**POSTERGASE EL AÑO ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE
ANTROPOLOGÍA MENCIÓN ANTROPOLOGÍA FÍSICA A LA
ALUMNA GLORIA ELIZABETH GRANDÓN ÁLVAREZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161

SANTIAGO, 12 de abril de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°08625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°0035837 de 2020; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14 de marzo de 2023, la alumna GLORIA GRANDÓN ÁLVAREZ, solicita la postergación del año académico 2023, por motivos personales.
2. Que, la Jefa de carrera de Antropología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2023 de la carrera de Antropología mención Antropología Física, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **GLORIA ELIZABETH GRANDÓN ÁLVAREZ**, cédula de Identidad N° 25.642.903-9.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Prof. Cristián Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda
Jaña
Fecha: 2023.05.02 23:54:36
-04'00'

Teresita Matus
Sepúlveda

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.05.02
23:54:21 -04'00'